-.DECRETO Nº 018/2023.-

<u>VISTO:</u> Que a la fecha el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en estado de receso, y;

<u>CONSIDERANDO:</u> Que existen temas de tratamiento urgente para esta Administración que deben ser abordados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines de cumplimentar con el Plan de Gobierno de esta Municipalidad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por los arts. 22º y 49º inc. 5) de la Ley Orgánica Municipal de esta Provincia de Córdoba Nº 8102, se encuentra facultado para convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

<u>Artículo 1º</u>: CONVÓCASE al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la localidad de Freyre, a Sesión Extraordinaria para el Jueves 02 de febrero de 2023, a las 20:30 hs. según el siguiente orden del día:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

FREYRE, 31 de Enero de 2.023.-.-





